



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de abril de 2017
P.I.E. N° 255/2017-2018

Señor
Dr. Pastor Segundo Mamani Villca
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en cumplimiento a la Disposición Transitoria Sexta de la Ley del Órgano Judicial N° 025 de 24 Junio 2010, en qué fecha se implementó la Escuela de Jueces.--- 2. Siendo que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia es el que ejerce tuición sobre la Escuela de Jueces del Estado y dirige el Directorio, informe, quiénes ocuparon el cargo de directora o director de la Escuela de Jueces del Estado, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, adjuntando para dicho efecto las resoluciones o normativa de su designación; asimismo, remita las ternas propuestas por el Consejo de la Magistratura, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, tenga a bien remitir documentación de respaldo.--- 3. Remita copia legalizada, el Plan Operativo Anual y el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones de la Escuela de Jueces, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 4. Remita copia legalizada, de la planificación y programación de los cursos de formación y capacitación de la Escuela de Jueces desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 5. Remita copias legalizadas de los reglamentos de funcionamiento de la Escuela de Jueces.--- 6. Informe, cuántas reuniones de directorio ha convocado y presidido, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Adjunte copias legalizadas de las actas y resoluciones emanadas por el Directorio.--- 7. Remita los informes periódicos que habrían sido remitidos por la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado a su Presidencia, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 8. Informe, cuántos viajes realizó el Director General al interior o al exterior del país, detallando el objeto de dicho viaje, remitiendo el informe del Director desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Adjunte la norma jurídica que autorice los viajes.--- 9. Remita los informes de Rendición Pública de Cuentas o documentos análogos, con relación a la gestión académica y administrativa de la Escuela de Jueces del Estado, desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.--- 10. Informe, quiénes han sido los jefes de formación, de especialización y de capacitación de la Escuela de Jueces desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 11. Informe, qué servidores públicos trabajan en la Escuela de Jueces, tanto a nivel administrativo, financiero, asesores y otros, detallando el cargo y el haber mensual de cada uno de ellos.--- 12. Informe, quiénes forman y formaban parte del plantel docente de la Escuela de Jueces desde las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, detallando si los mismos son nacionales y/o internacionales y detallando el sueldo que perciben o percibían. Remita sus



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

hojas de vida.--- **13.** Informe, cuántos jueces fueron formados académicamente y egresaron en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, quiénes realizaron sus cursos virtualmente, larga distancia, o semipresencial, tenga a bien detallar el departamento de origen y remita la información desglosada por las gestiones mencionadas.--- **14.** Informe, cuántos jueces fueron formados académicamente y egresaron en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, quiénes realizaron sus cursos presencialmente, tenga a bien detallar el departamento de origen y remita la información desglosada por las gestiones mencionadas.--- **15.** Informe, por qué modalidad egresaron los 171 jueces el 21 de abril de 2017, detallando si fue presencial o semipresencial; asimismo, remita en copias legalizadas sus evaluaciones escritas.--- **16.** Informe de forma detallada, con qué recursos económicos es financiado la Escuela de Jueces, adjunte documentación de respaldo, detallando las transferencias de recursos del Órgano Judicial, del Tesoro General de la Nación, de convenios con universidades, de recursos propios, donaciones y otros.--- **17.** Informe, a cuánto asciende el total de recursos transferidos a la Escuela de Jueces, desglosados por las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, detalle su ejecución.--- **18.** Remita la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Escuela de Jueces, de las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 presentadas ante la Contraloría General del Estado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



INFORME
DIR.GRAL 001/2017

*11 Carpetas de Patencia. + 1 carpeta
1 carpeta enviada con Yurex. - -*

A: Dr. Pastor Segundo Mamani Vilca
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

DE: Abog. Carlos Javier Ramos Miranda
DIRECTOR GENERAL EN SUPLENCIA LEGAL
JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

ASUNTO: Informe Escrito con relación a petición realizada por el Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

FECHA: 10 de mayo de 2017

Distinguido Sr. Presidente:

Conforme al CITE. Pres. N° 394/2017, recibido en la Escuela de Jueces del Estado en fecha 3 de mayo de 2017, se ha tomado conocimiento de la Petición de Informe Escrito N° 255/2017-2018, remitida por el Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional y recibida en el Tribunal Supremo de Justicia en fecha 2 de mayo de 2017, por la cual, a iniciativa del Sr. Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, se pide informe y se adjunte información correspondiente a la Escuela de Jueces del Estado, conforme a 18 puntos específicamente determinados, en un plazo de 15 días hábiles.

Con base en esos antecedentes y conforme a las instrucciones emitidas por su autoridad, en forma ordenada, me permito informar y en su caso adjuntar la documentación requerida.

En forma previa, es pertinente informar que la documentación correspondiente a la gestión 2011, ha sido generada en vigencia del Ex Instituto de la Judicatura de Bolivia, institución que prácticamente se extinguió al momento de la posesión de las autoridades judiciales electas, es decir, en enero de 2012. En ese sentido, conforme a la Ley N° 212, de 23 de diciembre de 2011, se realizó el inventario de gran parte de la documentación, sobre todo de naturaleza administrativa correspondiente a dicha entidad (Instituto de la Judicatura de Bolivia), la cual, en el marco de las funciones de la Comisión de Liquidación, fue entregada al Consejo de la Magistratura, siendo esta instancia la responsable de su custodia y reporte de información.

Luego de la aclaración realizada, me permito absolver y en su caso, adjuntar la documentación con relación a los puntos solicitados: